



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Nacional al “XV Congreso Nacional de Profesores de Francés” - EX-2019-22174274- -APN-CGD#SGP

VISTO el EX 2019-22174274--APN-CGD#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente indicado en el VISTO tramita la presentación efectuada por el Comité Organizador del “XV Congreso Nacional de Profesores de Francés”, por medio de la cual se solicita que dicho evento, que se desarrollará del 12 al 14 de junio de 2019, en la CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, Provincia de SANTA FE, sea declarado de Interés Nacional.

Que el Comité Organizador del encuentro cuenta con representantes de la Asociación de Profesores de Francés de la Provincia de Santa Fe (APROFE), de la Alianza Francesa de Santa Fe, el Instituto Superior de Profesorado N° 8 “Almirante G. Brown” de Santa Fe, la Escuela Preparatoria de Idiomas Extranjeros del ISP N° 8 “Guillermo Brown”, la Escuela de Idiomas del Liceo Municipal “Antonio Fuentes de Arco”, la Facultad de Humanidades y Ciencias y el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).

Que este Congreso, que se desarrollará bajo el lema “El francés, un puente hacia el mundo”, será una importante ocasión para debatir sobre el desarrollo de las políticas lingüísticas en el ámbito educativo, el rol de las asociaciones, los desafíos sobre la enseñanza en contextos educativos diversos, los aportes de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, el intercambio de experiencias en redes y las problemáticas y preocupaciones de estudiantes, docentes y responsables de las instituciones de enseñanza.

Que teniendo en cuenta que el mencionado acontecimiento procura un acercamiento y diálogo enriquecedor entre los profesionales de Francés Lengua Extranjera (FLE), promoviendo diferentes maneras de pensar el mundo a través de la lengua y la cultura francesa, cuyos valores son la emancipación por medio del conocimiento, la educación, el respeto hacia el otro y la diversidad, se considera procedente acceder a lo solicitado.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la entidad solicitante ha dado cumplimiento con lo establecido por la Resolución S.G. N° 459/94 que determina los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Nacional al “XV Congreso Nacional de Profesores de Francés”, que se desarrollará del 12 al 14 de junio de 2019, en la CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, Provincia de SANTA FE.

ARTÍCULO 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.